



## ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

<b>FECHA</b>	14-11-22	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	2022-002-130	
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE DOSIMETRIA RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL SANITARIO DE MUTUA MONTAÑESA	
<b>DEPARTAMENTO PETICIONARIO</b>	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA	
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	LUIS M TRUAN SILVA	
<b>ORGANOS DE ASISTENCIA</b>	Presidente/a	Isabel Sandoval Fernández
	Vocal Legal	Mª José Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretario/a	María Casar Villanueva

Siendo las 11:00 horas del día 14-11-22 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se reanuda la suspensión de la mesa por subsanación del DEUC.

Que tras la suspensión del acto de calificación de la documentación general de las proposiciones presentadas en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a relacionar la documentación presentada para subsanar los defectos observados:

<b>EMPRESARIO</b>	<b>DEFECTO ADVERTIDO</b>	<b>Fecha Requ.</b>	<b>Fecha Sub.</b>
SRCL CONSENUR SL	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE IV CRITERIOS DE SELECCIÓN: B) Solvencia Económica y Financiera: SEGURO DE INDEMNIZACION (cifra de cobertura en €)	<b>08-11-22</b>	<b>08-11-22</b>
CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE IV CRITERIOS DE SELECCIÓN: B) Solvencia Económica y Financiera: SEGURO DE INDEMNIZACION (cifra de cobertura en €)	<b>08-11-22</b>	<b>08-11-22</b>

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, acordando en consecuencia rechazar la proposición presentada por el siguiente empresario:

<b>Nº</b>	<b>EMPRESARIO</b>	<b>MOTIVO DEL RECHAZO</b>
<b>3</b>	<b>TECNODOSIS S.L.</b>	<b>NO HAN PRESENTADO SUBSANACION DEL DEUC EN TIEMPO Y FORMA</b>

Una vez concluida la calificación previa y habiéndose rechazado *ab initio* las proposiciones que adolezcan de defectos de naturaleza insubsanable, procede la Mesa de Contratación a analizar si los restantes empresarios reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares, según lo indicado en DEUC.

Tras dicho análisis, la Mesa de Contratación acuerda tener por admitidas las proposiciones presentadas por:

Nº	EMPRESARIO
1	SRCL CONSEUR SL
2	CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DOCUMENTACION PRESENTADA EN SOBRE UNICO		
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)		
<b>Oferta Objetiva</b>	C1	Oferta económica
	C2	Número de dosímetros adicionales
	C3	Reducción del plazo de entrega de dosímetros
	C4	Número de equipos de lectura de dosímetros
	C5	Herramienta informática

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitido** ninguna proposición.

La mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por el/los empresario/os que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

Empresas licitadoras	Configuración	SRCL CONSEUR SL	CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.
<b>Estado de la propuesta</b>		<b>Presentada En baja</b>	<b>Presentada</b>
<b>Evaluar</b>			
ANEXOS PCAP Y ANEXO TRATAMIENTO DATOS	<b>Admisión</b>	Aceptado	Aceptado
C1. OFERTA ECONÓMICA. (Máximo 45 puntos)	<b>Objetivo</b> 45 Puntos	<b>45 Puntos</b> 7.474,00 €	<b>39,12 Puntos</b> 8.598,24 €
C2. NÚMERO DE DOSÍMETROS ADICIONALES OFERTADOS EN CASO DE PÉRDIDA O DETERIORO DE LOS MISMOS	<b>Objetivo</b> 15 Puntos	<b>15 Puntos</b> 15,00 Unidades	<b>15 Puntos</b> 15,00 Unidades
C3. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE DOSÍMETROS. (Máximo 15 puntos)	<b>Objetivo</b> 15 Puntos	<b>15 Puntos</b> 1,00 Días	<b>15 Puntos</b> 1,00 Días
C4. NÚMERO DE EQUIPOS DE LECTURA DE DOSÍMETROS ADICIONALES. (Máximo 15 puntos)	<b>Objetivo</b> 15 Puntos	<b>10 Puntos</b> 2,00 Unidades	<b>15 Puntos</b> 5,00 Unidades
C5. HERRAMIENTA INFORMÁTICA. (Máximo 10 puntos).	<b>Objetivo</b> 10 Puntos	<b>10 Puntos</b> 0: NO - 1: SI	<b>10 Puntos</b> 0: NO - 1: SI
DEUC - Documento Europeo Único de Contratación	<b>Admisión</b>	Aceptado	Aceptado
<b>Evaluaciones</b>		<b>95 Puntos</b>	<b>94,12 Puntos</b>

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 13.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

**OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

**Desglose Oferta Económica presentada:**

	<b>OFERTA ECONOMICA</b>
<b>SRCL CONSEUR SL</b>	<b>7.474,00 €</b>
<b>CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.</b>	<b>8.598,24 €</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que la proposición de SRCL CONSEUR SL es, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Se da por terminada la sesión a las 11:30 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

**Presidente/a**

---

---

**Vocales**

---

---

**Secretario/a**

---

---